

**SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO"
CURSO 2018/2019**
1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:	DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	DNI:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.)			Número:	Piso / Puerta
Localidad y Código Postal:	Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:		

2.- REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA ACCEDER AL BACHILLERATO

E.S.O.

BACHILLERATO	
1º	2º

MODALIDAD		

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO OTROS

3.- CARACTERISTICAS DEL ALUMNO

Ordinario Con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

INFORMACIÓN A EFECTOS ESTADÍSTICOS: SI NO HA ESTADO ESCOLARIZADO EN NINGÚN CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Fecha de entrada en España del alumno/a: _____ País de Origen: _____

Habla español: SÍ NO

4.- CURSO PARA EL QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR

CURSO SOLICITADO	1º	2º			
------------------	----	----	--	--	--

Centros que se solicitan por orden de preferencia.
(Es conveniente indicar el máximo número de centros para el supuesto de que no existan vacantes en los primeros centros solicitados).

CENTRO	TURNO (*)	MODALIDAD	CENTRO	TURNO (*)	MODALIDAD
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

(*) Diurno o Nocturno. Si no se señala turno, se entenderá que se solicita turno DIURNO.

5.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"

Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras situaciones excepcionales

Firma del padre y madre o tutores o en su caso alumno/a _____ En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE:-Marcar con una X donde proceda
-Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
-Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar de la solicitud

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, desde el 25 de septiembre hasta el 26 de octubre, se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, con cambio de zona de escolarización o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas. A partir del 29 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas, a instancia de la Comisión de Garantías.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.

(2) Se deberá aportar **obligatoriamente** junto con la solicitud, original o fotocopia de algún documento académico que acredite que el solicitante posee alguno de los requisitos necesarios para acceder o continuar en las enseñanzas de Bachillerato.

(3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.

(4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documento acreditativo de la fecha de entrada en España (por ejemplo, **pasaporte o visado**). Asimismo, deberán presentar el documento de homologación de estudios. Caso de estar en trámite la solicitud de homologación, deberán adjuntar a la solicitud **el volante** de inscripción condicional.

(5) Códigos de Modalidades de Bachillerato:

Ciencias	CIE
Humanidades y Ciencias Sociales	HCS
Artes	ART

Turnos: Diurno D Nocturno N

(6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:

- Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el "**traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización**" dentro de la misma localidad, deberá entregarse un volante pedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.

- Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.

(7) En el caso de alumnos menores de edad, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

**SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO"
CURSO 2018/2019****1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO**

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:	DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	DNI:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.)			Número:	Piso / Puerta
Localidad y Código Postal:	Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:		

2.- REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA ACCEDER AL BACHILLERATO

E.S.O.

BACHILLERATO	
1º	2º

MODALIDAD		

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO OTROS

3.- CARACTERISTICAS DEL ALUMNO

Ordinario Con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

INFORMACIÓN A EFECTOS ESTADÍSTICOS: SI NO HA ESTADO ESCOLARIZADO EN NINGÚN CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Fecha de entrada en España del alumno/a: _____ País de Origen: _____

Habla español: SÍ NO

4.- CURSO PARA EL QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR

CURSO SOLICITADO	1º	2º			
------------------	----	----	--	--	--

Centros que se solicitan por orden de preferencia.
(Es conveniente indicar el máximo número de centros para el supuesto de que no existan vacantes en los primeros centros solicitados).

CENTRO	TURNO (*)	MODALIDAD	CENTRO	TURNO (*)	MODALIDAD
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

(*) Diurno o Nocturno. Si no se señala turno, se entenderá que se solicita turno DIURNO.

5.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"

Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras situaciones excepcionales

Firma del padre y madre o tutores o en su caso alumno/a _____ En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE:- Marcar con una X donde proceda
 -Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
 -Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar de la solicitud

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, desde el 25 de septiembre hasta el 26 de octubre, se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, con cambio de zona de escolarización o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas. A partir del 29 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas, a instancia de la Comisión de Garantías.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.

(2) Se deberá aportar **obligatoriamente** junto con la solicitud, original o fotocopia de algún documento académico que acredite que el solicitante posee alguno de los requisitos necesarios para acceder o continuar en las enseñanzas de Bachillerato.

(3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.

(4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documento acreditativo de la fecha de entrada en España (por ejemplo, **pasaporte o visado**). Asimismo, deberán presentar el documento de homologación de estudios. Caso de estar en trámite la solicitud de homologación, deberán adjuntar a la solicitud **el volante** de inscripción condicional.

(5) Códigos de Modalidades de Bachillerato:

Ciencias	CIE
Humanidades y Ciencias Sociales	HCS
Artes	ART

Turnos: Diurno D Nocturno N

(6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:

- Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el "**traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización**" dentro de la misma localidad, deberá entregarse un volante pedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.

- Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.

(7) En el caso de alumnos menores de edad, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.